



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

EL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA. Convoca el CONCURSO del "DESFILE DE CARNAVAL 2.017" que se celebrará en Ponferrada, el **día 28 de FEBRERO de 2.017** a partir de las 17:30 horas, con salida de la Glorieta de la Avda. Portugal, entronque a la calle La Cemba.

BASES QUE HAN DE REGIR EL DESFILE-CONCURSO DE MARTES DE CARNAVAL 2.017

PRIMERA.-

Podrán participar todas aquellas personas y grupos que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados, a quienes se integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

GRUPOS DE MÁS DE 25 PERSONAS:

- Primer Premio..... **1000** euros.
- Segundo premio..... **800** euros.
- Tercer premio..... **600** euros.
- Accésit..... **150** euros.

GRUPOS ENTRE 15 Y 25 PERSONAS:

- Primer premio..... **500** euros.
- Segundo premio..... **450** euros.
- Tercer Premio..... **350** euros.

GRUPOS ENTRE 6 y 14 PERSONAS:

- Primer premio..... **250** euros
- Segundo premio..... **200** euros



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

GRUPOS ENTRE 3 Y 5 PERSONAS:

- **Primer premio..... 120 euros**

PAREJAS

- **Primer premio.....100 euros**

INDIVIDUALES

- **Primer premio.....80 euros**

La cuantía total de los premios otorgados asciende a **4.600,00 €**, incluido en la aplicación presupuestaria 3383.22609.

SEGUNDA.-

Las inscripciones serán gratuitas. Los grupos participantes, deberán inscribirse previamente, en el Ayuntamiento de Ponferrada – Primera planta, en horario de 9:00 a 14.00 H. y de lunes a viernes, para poder optar a los premios. El plazo de **inscripción se inicia al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León del extracto de esta convocatoria y finaliza el 22 de febrero a las 14:00 horas** y en la solicitud, se hará constar: *NOMBRE DEL GRUPO, NUMERO DE PARTICIPANTES, NOMBRE, APELLIDOS Y TELÉFONO DE QUIEN REPRESENTA EL GRUPO E INDICARAN SI LLEVAN O NO MÚSICA PROPIA (ANEXO 1)*

Podrán participar, pero no recibirán premio los grupos que hayan sido subvencionados en el Carnaval infantil

TERCERA

Cada participante o grupo participante llevará durante el desfile, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación así como el nombre o denominación con que se inscribieron



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

CUARTA.-

El orden del desfile se establecerá por el Patronato de Fiestas, siguiendo criterios de número de participantes.

QUINTA.-

La concentración de los participantes se realizará en la calle La Cemba, teniendo que estar montados todos los grupos a las 17,00 h. para su evaluación inicial. Aquellos participantes que no cumplan este requisito serán penalizados por el Jurado, pudiendo ser excluidos del Desfile.

Solo podrán participar en el Desfile aquellos vehículos previamente autorizados por la Organización. En todo caso, todos los vehículos deberán estar homologados para circular por la vía pública, y contar con la documentación necesaria, así como con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

SEXTA.-

El itinerario del Desfile será:

Avenida de Portugal, Glorieta del Caballero Templario, Puente Nuevo del Ferrocarril, Avda. Valdés, camino de Santiago, Plaza de Lazúrtegui, Avda. de la Puebla, General Vives, Glorieta de La Carrasca, Calle Ancha, Plaza del Ayuntamiento.

SÉPTIMA.-

Para poder percibir tanto los premios como las compensaciones económicas, será necesario que la participación quede acreditada.

Para hacer efectivo el pago se han de cumplimentar los documentos anexos, tales como Ficha de Terceros y número de cuenta bancaria.

En dichos ingresos se procederá a las retenciones fiscales marcadas por ley.



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

OCTAVA.-

El Jurado calificador estará formado por 5 personas

- 1) Representante de Comercio o Profesional de la Moda.
- 2) Representante de las Asociaciones de Vecinos
- 3) Profesional de las Artes Escénicas
- 4) Representante Medios de Comunicación
- 5) Representante del Consejo de la Juventud

La presidencia será realizada, con voz pero sin voto, por el Presidente del Patronato Municipal de Fiestas. La Secretaría será realizada con voz pero sin voto, por el Secretario del Patronato Municipal de Fiestas.

Este Jurado valorará durante todo el recorrido los siguientes aspectos de los participantes, estableciendo puntuaciones del 1 al 10:

- Originalidad
- Vestuario
- Vistosidad
- Coordinación

El Patronato Municipal de Fiestas podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del Jurado, si lo acordara por mayoría.

El fallo del Jurado será inapelable y decidirá, junto con la Organización, sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes Bases.

El fallo del Jurado se dará a conocer el martes, día 28 de febrero en la PZA del Ayuntamiento al finalizar la reunión de deliberación del Jurado para el recuento de las puntuaciones recogidas durante el Desfile.



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

NOVENA.-

El Patronato Municipal de Fiestas se reserva la opción de alterar el orden del desfile y de variar su celebración si razones de fuerza mayor lo exigiesen.

DÉCIMA.-

La participación en este Desfile-Concurso implica la aceptación plena de sus bases, y en lo no previsto en las mismas, será potestad del Jurado dictaminar la solución que corresponda. Todo ello supeditado a la aprobación del correspondiente procedimiento administrativo tramitado al efecto.

PONFERRADA, ENERO 2017



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

ANEXO I

**INSCRIPCIONES DESFILE MARTES DE CARNAVAL
28 de FEBRERO-2017.-**

D.....

con domicilio en

C/Nº

con D.N.I.....TLFNO.....

Desea participar en el desfile de **MARTES DE CARNAVAL**, el día **28 de FEBRERO de 2017**,
y al efecto MANIFIESTA:

- Nombre del GRUPO
- Disfraz del GRUPO:
- Nº de Componentes del GRUPO:.....
- Desea Charanga: SI- NO (tache la que no proceda)
- En caso de llevar música propia, indique el tipo de música:.....

Y me comprometo a presentar declaración responsable de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social, Hacienda Estatal y Hacienda Local en caso de resultar premiado.

Ponferrada,

2017



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL

DE FIESTAS

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña....., con N.I.F. nº..... y domicilio en en nombre propio o del grupo participante en el Desfile de Carnaval 2017 de Ponferrada al día de la fecha

DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

- Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y municipal, así como con la Seguridad Social.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración responsable.

En _____, a __ de _____ de 2017

Firmado